



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALTEA

**10658** EDICTO APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023

#### EDICTO AYUNTAMIENTO DE ALTEA

#### APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2023, delegada por resolución de la Alcaldía nº 2023-2026, de fecha 20 de junio de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Altea. En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, como sigue:

**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene las siguientes plazas:

#### TURNO LIBRE:

#### PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	Subescala Gestión	1	Técnico/a Gestión Admón. General
C	C2	Subescala Auxiliar	1	Auxiliar de Administración General

Escala de Administración Especial – Subescala Servicios Especiales:



GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	Clase Policía Local	1	Inspector
C	C1	Clase Policía Local	2	Agente
C	C2	Clase Cometidos Especiales	1	Inspector/a de Calle
AP	-	Clase Personal de Oficios	1	Operario/a de Instalaciones Deportivas

**PERSONAL LABORAL**

GRUPO asimilado	SUBGRUPO asimilado	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	A2	-	1	Profesor/a F.P.A

**PROMOCIÓN INTERNA:**

**PERSONAL FUNCIONARIO**

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración General:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	Subescala Administrativa	7	Administrativo/a de Administración General
C	C2	Subescala Auxiliar	1	Auxiliar de Administración General

Escala de Administración Especial – Subescala Servicios Especiales:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
B	-	Clase Policía Local	2	Oficial

**SEGUNDO.** Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Contra el presente acto, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante en el plazo de dos meses,



contados igualmente desde el día siguiente a su publicación. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Altea, a 12 de diciembre de 2023.

Fdo. El Alcalde-Presidente, Diego Zaragoza Llorens

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE